



RAWSON, 13 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 2985-ME-08; y;

CONSIDERANDO:

Que resulta de público conocimiento el fenómeno natural recientemente ocurrido en el país vecino de Chile, provocado por la actividad del Volcán Chaiten, que ha conllevado la declaración de Emergencia Civil en zonas de la Provincia del Chubut aledañas a la Cordillera de los Andes;

Que en el marco de la situación descripta anteriormente, la ciudad de Esquel, a través de su Municipio, y en el marco de lo establecido por los Artículos 4° y 5° de la Ley N° 4135, ha elaborado un Plan de Contingencia para dicha ciudad;

Que atento a la gravedad de los hechos, y conforme lo establecido por los Artículos 13°, 16° y 17° de la Ley N° 4135, todas las autoridades locales dependientes del Ministerio de Educación, sin excepción, que se desempeñen en cualquiera de las zonas afectadas por el fenómeno natural, deberán asumir como propias las disposiciones que el organismo de Defensa Civil de la ciudad de Esquel haya establecido en el marco de lo normado por la mencionada Ley;

Que se deberá atender para todos los trámites administrativos inherentes a la implementación de Plan de contingencia, lo establecido en el Artículo 8° de la Ley N° 4135;

Que el Plan de Contingencia que fuera elaborado por el Municipio de Esquel, al cual resulta imperiosa la adhesión, forma parte del presente acto administrativo como Anexos I; II; III y IV;

Que ha tomado intervención en este asunto la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho del Ministerio de Educación;

Que es facultad de la señora Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: ADHERIR al Plan de Contingencia para la Ciudad de Esquel en el marco de lo establecido en la Ley N° 4135.-

Artículo 2°: ESTABLECER que el presente Plan de Contingencia tiene vigencia para toda la zona de la Comarca afectada por los efectos del fenómeno natural provocados por la erupción del Volcán Chaiten situado en Chile.-

Artículo 3°: DISPONER que las autoridades locales, Supervisores y Directores de Escuela de las zonas afectadas deberán tener profundo conocimiento y acatar las disposiciones del Plan de Emergencia que como Anexos I, II, III y IV; forman parte integrante de la presente, a los fines de salvaguardar la integridad de los

...///

206


ENRIQUE BRULLO
Director General de Asuntos
Jurídicos, Legislación y Despacho
Ministerio de Educación



//..2

alumnos y personal a su cargo, según lo expresado en el Artículo 2º de la presente Resolución.-

Artículo 4º: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.-

Artículo 5º: REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de EGB 3 y Polimodal: Zona Este (Trelew-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Política, Gestión, y Evaluación Educativa, Direcciones Generales de EGB 3 y Polimodal, de EGB 1 y 2, de Educación Física y Deporte, de Educación Superior y Formación Docente Inicial, de Educación Privada, de Educación Inclusiva, de Educación Rural y Adultos, al Centro de Información Educativa, a la Municipalidad de Esquel, y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN ME Nº 206

Dr. Enrique Bruello
Dr ENRICO BRUELLO
Director General de Asuntos
Jurídicos, Legislación y Despacho
Ministerio de Educación

OH
H. ...
M. ...
Provincia del Chubut



ANEXO I

Expediente N° 2985-ME-08 - Adhesión al Plan de Contingencia

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA CIUDAD DE ESQUEL

MAYO 2008

ESCENARIO ACTUAL EN LA CIUDAD DE ESQUEL: CAÍDA
ESPORÁDICA DE CENIZAS

ACCIONES:

• **AGUA:**

- ✓ MONITOREO DIARIO A TRAVÉS DE SALUD AMBIENTAL DE PROVINCIA
- ✓ COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD DEL ESTADO DEL AGUA
- ✓ APROVISIONAMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES QUE TIENEN CAPTACIÓN AÉREA: NAHUEL PAN Y PERCY
- ✓ RELEVAMIENTO DE PERFORACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA EN LA CIUDAD

• **AIRE:**

- ✓ MONITOREO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA NACIÓN

• **ENERGÍA ELECTRICA:**

- ✓ ESTADO DE EQUIPOS ELECTRÓGENOS EXISTENTES EN LA CIUDAD: HOSPITAL, BOMBEROS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ETC.
- ✓ MANTENIMIENTO DEL TENDIDO ELÉCTRICO POR COOP. 16 DE OCTUBRE.

• **RED PLUVIAL:**

- ✓ PROTECCIÓN DE LA RED PLUVIAL MEDIANTE COBERTURA DE BOCAS DE TORMENTA

• **CALLES:**

- ✓ RIEGO PERMANENTE DE PRINCIPALES ARTERIAS DE LA CIUDAD
- ✓ LIMPIEZA DE CALLES MEDIANTE RECOLECCIÓN DE CENIZAS

206



• **SALUD DE LA POBLACIÓN:**

- ✓ MENSAJES DE PREVENCIÓN: USO DE BARBIJOS, ETC.
- ✓ TAREAS DE PREVENCIÓN CON PROMOTORES BARRIALES, AGENTES SANITARIOS Y AGENTES DE SALUD
- ✓ DISTRIBUCIÓN DE BARBIJOS EN ESCUELAS Y LUGARES DE TRABAJO

• **ESTADO DE LAS VIVIENDAS:**

- ✓ RELEVAMIENTO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE/ESTADO DE LOS TECHOS
- ✓ ORGANIZACIÓN DE CUADRILLAS DE LIMPIEZA DE TECHOS
- ✓ ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EVACUACIÓN PARA ASISTIR A LA POBLACIÓN EN RIESGO HABITACIONAL (**ver Anexo III**)

• **COMUNICACIÓN:**

- ✓ PERMANENTE ELABORACIÓN DE COMUNICADOS DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN (**ver Anexo II**)

TRABAJO PERMANENTE DE DEFENSA CIVIL MUNICIPAL REALIZANDO AJUSTES AL PLAN DE CONTINGENCIA QUE NOS PERMITA PREVENIR OTROS ESCENARIOS. PARA ESTO SE TRABAJA ARTICULADAMENTE CON

TODAS LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD LO QUE NOS HA PERMITIDO VISUALIZAR EL ESCENARIO EXTREMO EN LA CIUDAD Y DESARROLLAR UN PLAN PARA ESA SITUACIÓN.

ESCENARIO EXTREMO POSIBLE EN LA CIUDAD DE ESQUEL:

CAIDA INTENSA DE CENIZAS, EN UN LAPSO MUY CORTO (1 DIA O 1 ½ DIA) ACUMULANDO ESPESORES CRÍTICOS.

DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS TECNICOS QUE HAN REALIZADO EL EQUIPO PROFESIONAL CONFORMADO POR MIEMBROS DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN, MIEMBROS DE CONICET, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SEDE ESQUEL.



PLAN DE CONTINGENCIA		
ESCENARIO EXTREMO CAIDA DE CENIZAS EN UN EPISODIO ERUPCION EXTRAORDINARIA		
ESTADO	¿QUE NOS PASA?	¿QUE DEBEMOS HACER?
ALERTA VERDE	ANTE LA CONFIRMACION DE LA ERUPCION VIOLENTA DEL VOLCAN CHAITEN	
	No percibimos cambios respecto a la situación actual Escuchamos 3 ciclos de sirenas largas y sirenas de patrulleros	Informarse en radio nacional seguir las instrucciones de los comunicados Quedarse en casa o regresar
	CAIDA DE CENIZAS EN CANTIDADES INUSUALES	
	Cae cenizas en cantidades inusuales Se puede cortar la luz Se reduce la visibilidad Algunas personas empiezan a ser evacuadas preventivamente	Seguir escuchando la radio Respetar si o si las instrucciones de los comunicados oficiales Radio Nacional Colaborar en la limpieza de la casa. Uso restringido del agua Permanecer en casa
ALERTA ROJA	ACUMULACIÓN DE ESPESORES CRÍTICOS DE CENIZA	
	Sigue cayendo cenizas Se puede cortar la luz Mucha actividad de COE Se continúa con la evacuación preventiva de sectores vulnerables	Seguir escuchando Radio Nacional y respetar las instrucciones Continuamos colaborando en la limpieza de la casa Permanecer adentro

206



ACCIONES:

• **ESTADO DE LAS VIVIENDAS:**

- ✓ LIMPIEZA DE TECHOS ANTE LA PRESENCIA DE 2 CM O MÁS DE CENIZAS ACUMULADAS
- ✓ EVALUACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE LAS VIVIENDAS
- ✓ EVACUACIÓN DE FAMILIAS EN RIESGO HABITACIONAL A CENTROS PREDETERMINADOS (**ver Anexo III**)

• **AIRE Y CENIZAS:**

- ✓ MONITOREO DEL ESTADO DEL AIRE Y MEDICIÓN DE CANTIDAD DE CENIZAS ACUMULADAS

• **AGUA:**

- ✓ MONITOREO DIARIO DEL ESTADO DEL AGUA
- ✓ RESTRICCIÓN EN EL USO DE AGUA POTABLE
- ✓ PROVISIÓN DE AGUA POTABLE.

• **CALLES:**

- ✓ RIEGO Y LIMPIEZA DE ARTERIAS PRINCIPALES

• **ENERGIA ELÉCTRICA:**

- ✓ ANTE POSIBLES CORTES PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ELECTRÓGENOS.

206

ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE LOS CENTROS DE EVACUACION PRIMARIOS Y SECUNDARIOS.

COMUNICACIÓN PERMANENTE POR PARTE DE DEFENSA CIVIL MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN A TRAVÉS DE RADIO NACIONAL ESQUEL Y RADIOS CON EQUIPOS ELECTRÓGENOS



ANEXO II

Expediente Nº 2985-ME-08 - Adhesión al Plan de Contingencia

COMUNICADOS

1) El Comité Operativo de Emergencia COE, ha diseñado un Plan de Contingencia para la ciudad en el caso de que ocurra una **caída intensa de cenizas.**

Este plan se iniciaría en el momento en que la Central de Alerta Temprana en Chile confirme que en Chaitén se ha producido un episodio eruptivo extraordinario.

¿Cómo me entero si esto ocurre?

Sonarán tres sirenas de Bomberos, más las sirenas de los patrulleros que recorrerán todos los barrios de la ciudad a marcha lenta.

En ese momento las indicaciones comenzarán a darse a través de Radio Nacional Esquel.

2) El Comité Operativo de Emergencia COE, ha diseñado un Plan de Contingencia para la ciudad en el caso de que ocurra una **caída intensa de cenizas.**

¿Qué puede pasar?

Si en Chile se da un episodio eruptivo extraordinario, en Esquel se podría producir una caída intensa de cenizas en un lapso breve. En ese caso, el Comité Operativo de Emergencia dará inicio al Plan de Contingencia

¿Qué debo hacer?

Quedarme en casa o regresar al hogar con tranquilidad. Escuchar Radio Nacional Esquel y seguir las instrucciones del Comité Operativo de Emergencia

3) El Comité Operativo de Emergencia COE recuerda que, ante posibles lluvia de cenizas de gran intensidad y la eventualidad de tener que permanecer por varias horas en su casa, se recomienda proveerse de los siguientes elementos:

- Barbijos, pañuelos húmedos o cuellos de polar
- Suficiente agua potable
- Alimentos no perecederos
- Linternas y pilas de repuesto y/o velas



- Radio a pilas y pilas de repuesto
- Elementos de limpieza

4) El Comité Operativo de Emergencia COE le recuerda que mientras haya presencia de cenizas en la ciudad, debemos,

- Circular solo lo necesario en vehículos y hacerlo a baja velocidad
- Mantener limpia la vereda
- No realizar actividades al aire libre
- Hacer un uso responsable del agua potable

206



ANEXO III

Expediente N° 2985-ME-08 - Adhesión al Plan de Contingencia

PLAN DE EVACUACIÓN POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVO:

Salvaguardar la población vulnerable de la ciudad.

RESPONSABLES DE COORDINACION GENERAL:

1. Secretario de Gobierno Pablo Duran
2. Suplentes 1: Subsecretaria de Gobierno Viviana Ruiz
3. Suplente 2. Secretario Privado Gustavo Lucero

RESPONSABLE ALERTA:

Ante la comunicación desde Chile de una erupción extraordinaria, el Intendente Municipal dará la orden que la transmitirá al responsable de la Coordinación General quien retransmitirá la orden a los responsables de alerta.

206

ACCIONES ALERTA:

Responsable: Gustavo Lucero

COMUNICACIÓN DEL ALERTA:

Se activara la cadena de llamados del Staff de Ejecutivos del Plan.

(Anexo Cadena de llamados)

COMUNICACIÓN: Responsable Viviana Ruiz

Se realizará a través de los medios de comunicación:

Contacto con Instituciones involucradas en Defensa Civil y Medios de Comunicación (Radios con grupos electrógenos propios)

COMUNICACIONES DE OPERACION:

Responsable Karina Araqué



Se utilizará una frecuencia de comando entre los responsables del Plan Frecuencia 141210 (Espacios Verdes)

Cada institución operativa utilizará su propia frecuencia táctica

ACCIONES DE EVACUACIÓN:

COORDINACIÓN OPERATIVA:

Responsable: Pablo Schulz.

EVALUAR SERVICIOS

Responsable: Pablo Schulz.

Luz : Coop 16 Gabriel Saunders

Agua Coop 16 Luis Ret

Gas: Camuzzi

EVACUACIÓN

206

Responsable de vías de evacuación: Damián Villanueva con mapa.

Limpieza de las vías de evacuación: Edgar Villanueva

Responsable de Evacuación Nelson Salles de Bomberos Voluntarios

TRÁNSITO Y TRANSPORTE:

Responsable Damián Villanueva: Estará a cargo de la ubicación de los agentes de tránsito acorde a las vías de escape y centros de evacuados. Control de acceso a centros de salud y hospitales.

Remoción de obstáculos durante la evacuación.

También será responsable de disponer del transporte: vehículos y teléfonos, para la concreción de las acciones de evacuación.

El control de la evacuación a cargo de la Policía de la Provincia del Chubut. Comisario Sena y Policía Federal.

Vigilancia de las viviendas luego de la evacuación: Estará a cargo de Gendarmería Nacional, Comandante Principal Ricardo Andrés Maidana, Policía Federal Comisario Gabriel Alejandro Gaitán y Policía Provincial.



ATENCIÓN MÉDICA:

La atención médica de las posibles víctimas durante las acciones de evacuación responsable el Servicio de Salud Dr. Edgar Schwmer.

CHEQUEO DE POBLACIÓN VULNERABLE:

Responsable: Ada Martinelli. Chequeo de los hogares más vulnerables con Bomberos Voluntarios y Equipo de Rescate.

EVACUACIÓN

Responsable Miguel Andén Jefe de Bomberos que ubica con el equipo de rescate a las personas en los distintos vehículos para ser trasladados a los Centros de Evacuación

LOGÍSTICA:

Cada área se hará cargo de su logística. En la emergencia harán de apoyo de Logística General Viviana Ruiz y Gustavo Lucero.

206

CENTROS DE EVACUACIÓN: (ver cuadro ANEXO IV)

Se dispone de **Centros de Evacuación Primaria:**

1. Juntas Vecinales
2. Jardines Maternales
3. Iglesias
4. Escuelas

Centros de Evacuación Secundarios:

1. Gimnasio Municipal –
2. Regimiento –
3. Gendarmería –
4. Escuelas

Responsable: Ada Martinelli: aprovisionamiento y organización

Jorge Aleuy: Recepción y mantenimiento



206

ANEXO VJ

Expediente N° 2985-ME-08 - Adhesión al Plan de Contingencia

PLAN DE EVACUACIÓN

A quienes evacuar? Aquellas personas cuyas viviendas son muy precarias ya sea porque son de adobe o casillas de madera con techos de nailon y chapas de cartón y cuyas condiciones de habitabilidad y vulnerabilidad social es muy importante, esto sería lo mismo que en una situación de nieve grande o lluvias importantes.

barrio	Cantidad de viviendas	Cantidad de personas	Centro de evacuación primarios	Centros de evacuación secundarios	actores
MATADERO	59	230 +- .	ESCUELA 112	ESCUELA 112	DIRECTIVO, DOCENTES GRUPO DE RESCATE ESQUEL BOMBEROS VOLUNTARIOS JUNTA VECINAL PROMOTORES FAMILIARES PROFESIONALES SPD AGENTES SANITARIO TALLERISTA PARA RECREACIÓN
CEFERINO	231	920 +- .	SUN CENTRO JOVENES CEFERINO CENTRO COMUNITARIO IGLESIA (DONDE ERA COMEDOR COMUNITARIO)	GIMNASIO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES GRUPO DE RESCATE ESQUEL BOMBEROS VOLUNTARIOS AGENTE SANITARIO OPERADORES DE CONVIVENCIA PROMOTORES FAMILIARES JUNTA VECINAL TALLERISTA PARA RECREACIÓN



206

Ab

RURAL VIEJA STO CABRAL	45 5	200+-	JUNTA VECINAL RURAL VIEJA ESCUELA 54	ESCUELA 54	DIRECTIVO, DOCENTES GRUPO DE RESCATE ESQUEL BOMBEROS VOLUNTARIOS JUNTA VECINAL PROMOTORES FAMILIARES PROFESIONALES SPD AGENTES SANITARIO TALLERISTA PARA RECREACIÓN
BADEN 1 Y 2	18	72	ESCUELA 210	ESCUELA 210	DIRECTIVO, DOCENTES GRUPO DE RESCATE ESQUEL BOMBEROS VOLUNTARIOS JUNTA VECINAL PROMOTORES FAMILIARES PROFESIONALES SPD AGENTES SANITARIO TALLERISTA PARA RECREACIÓN
BELLA VISTA	33	132	ESCUELA 24	ESCUELA 24	DIRECTIVO, DOCENTES GRUPO DE RESCATE ESQUEL BOMBEROS VOLUNTARIOS JUNTA VECINAL PROMOTORES FAMILIARES PROFESIONALES SPD AGENTES SANITARIO TALLERISTA PARA RECREACIÓN
ESTACION	42	168	JUNTA VECINAL Jardín Maternal	ESCUELA 24	GRUPO DE RESCATE ESQUEL BOMBEROS VOLUNTARIOS



206
 h- h

			IGLESIA CRISTO OBRERO						JUNTA VECINAL PROMOTORES FAMILIARES PROFESIONALES SPD AGENTES SANITARIO TALLERISTA PARA RECREACIÓN
CAÑADON DE BORQUEZ	32	128	Junta vecinal Iglesia evangélica camino a la Z	ESCUELA NORMAL	ESCUELA NORMAL				DIRECTIVO, DOCENTES GRUPO DE RESCATE ESQUEL BOMBEROS VOLUNTARIOS JUNTA VECINAL PROMOTORES FAMILIARES PROFESIONALES SPD AGENTES SANITARIO TALLERISTA PARA RECREACIÓN
DON BOSCO	45	180	ESCUELA NORMAL	ESCUELA NORMAL					DIRECTIVO, DOCENTES GRUPO DE RESCATE ESQUEL BOMBEROS VOLUNTARIOS JUNTA VECINAL PROMOTORES FAMILIARES PROFESIONALES SPD AGENTES SANITARIO TALLERISTA PARA RECREACIÓN
BUENOS AIRES	10	40	ESCUELA 8	ESCUELA 8					DIRECTIVO, DOCENTES GRUPO DE RESCATE ESQUEL BOMBEROS VOLUNTARIOS JUNTA VECINAL PROMOTORES FAMILIARES PROFESIONALES SPD AGENTES SANITARIO TALLERISTA PARA RECREACIÓN